

CONSTANCIA SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, febrero 8 de 2022

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOVERDE - PROPIEDAD
HORIZONTAL NIT. 900.371.556-9
DEMANDADO: LUZ ADRIANA CÓRDOBA MORENO C.C. 31.628.807
RADICACIÓN: 760014003007202100391-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la audiencia llevada a cabo el día 25 de enero del año en curso, fue suspendida teniendo en cuenta la propuesta de pago que hizo la demandada, y en la misma los apoderados judiciales de las partes se comprometen a comunicar de inmediato al despacho el resultado de la propuesta y a presentar escrito de terminación en caso de que se acepte, previo pago del dinero propuesto, el Juzgado.

RESUELVE:

REQUERIR a las partes a fin de que se sirvan informar al Despacho, si se aceptó la propuesta hecha por la parte demanda.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ
Estado 9 de febrero del 2022

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb2bbcb679bf53ff4cd21283da4a0e98f944712ad41e342346c6bc95081498cc**

Documento generado en 08/02/2022 07:15:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>